

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF1

DÉCIMA ACTA

SESIÓN PRIVADA
-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las 09:00 (nueve horas) del 18 (dieciocho) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro) se reunieron quienes integran el pleno de la SRCDMX, magistrado José Luis Ceballos Daza, magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera² y magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas ante la secretaria general de acuerdos Laura Tetetla Román.

Una vez verificado el quorum por parte de la secretaria inició la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

El pleno de la SRCDMX analizó -como único punto- los proyectos de sentencia que se someten a su consideración para ser resueltos en sesión pública relativos a los siguientes juicio y recursos:

SCM-JE-96/2023

SCM-RAP-1/2024

SCM-RAP-2/2024

Las magistraturas integrantes del pleno de la SRCDMX expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para esta fecha con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JE-96/2023	Víctor Israel Bernal Andrade	TECDMX	Confirmar
2.	SCM-RAP-1/2024	Movimiento Alternativa Social	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Acumular, desechar y confirmar
3.	SCM-RAP-2/2024	Movimiento Alternativa Social	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	*Acumular al SCM-RAP-1/2024

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las 09:15 (nueve horas con quince minutos) de la misma fecha en que inició,

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como SRCDMX.

² En términos de la designación realizada por la Sala Superior de este tribunal en sesión privada del 12 (doce) de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

solicitando a la secretaria general de acuerdos que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 175, 177, 178-VIII y XVI y 185-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 49, 53-I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos quien autoriza y da fe.

JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA MAGISTRADO Luis Enrique Rivero Carrera Magistrado en funciones

MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

MAGISTRADA PRESIDENTA

LAURA TETETLA ROMÁN

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS